

TRANSPORTE DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL
"MONTERO ZEA CIA. LTDA"

Biblián, 03 de febrero de 2010

Sr.

CESAR ANIBAL MATUTE VICUÑA

SOCIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL MONTERO ZEA CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mi Consideración:

Por medio de la presente comunico que la Compañía de Transportes Montero Zea. Cia. Ltda. . Se constituyo mediante escritura celebrada el 28 de noviembre de 2000, en la Notaria del Cantón Azogues a cargo del Dr. Rolando Ruiz Vázquez, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Biblián el 12 de diciembre de 2000 bajo el numero 5; la entidad modifiko su objetivo social, cambio su denominación a Transporte de Pasajeros Interprovincial MONTERO ZEA CIA. LTDA., cambio de domicilio de la comunidad de Atar del Cantón Biblián, a la Ciudad Biblián y reformo íntegramente su estatuto mediante acto societario realizado en la Notaria Tercera del Cantón Azogues, del Dr. Washington Sánchez Calero, el 24 de abril del 2007, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo lugar bajo el número 4 de fecha 30 de mayo de 2007 y en la Junta Extraordinaria de Socios, de fecha 31 de enero de 2010, usted, HA SIDO DESIGNADO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, para el periodo de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

EN VIRTUD DE SU DESIGNACION EJERCERA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA.

Particular que informo para fines de ley.

Atentamente,



SR. EFRAIN SANANGO PAGUAY
GERENTE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL
MONTERO ZEA CIA. LTDA.

Yo, Cesar Anibal Matute Vicuña, portador de cedula de identidad Nro. 030144991-4 luego de recibido el presente, ACEPTO el cargo para el que me ha sido designado jurando desempeñarlo el mismo de acuerdo a lo que manda las leyes que nos rige para el efecto.

Atentamente,



SR. CESAR ANIBAL MATUTE VICUÑA
Biblián, 03 de febrero de 2010

Bo-

jo el N0. 15 del Registro Mercantil, queda inscrito este nombramiento, el día de hoy.
Biblián, junio 4 del 2010.

